

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN EL ARCHIVO REGIONAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del presente año, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadores Auxiliares. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González y Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/400/2023 con fecha de recepción dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Archivo Regional del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días dieciocho y diecinueve del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la inspección: Contador Público José Carlos González de la Rosa, Encargado del Archivo.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciséis del mes de agosto del año dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al Encargado del Archivo la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Solicitudes de usuarios: Se solicita al Encargado del Archivo Regional la información estadística relativa a las solicitudes de los usuarios, advirtiéndose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron facilitados **45** expedientes para consulta y no fueron expedidas copias certificadas. La información derivada de este análisis podrá localizarse en el **Anexo 1A, “Solicitudes de usuarios”**

Ubicación de expedientes: Se solicita al Encargado del Archivo Regional diversas remesas por archivista del primer semestre del año dos mil veintitrés. De las mismas se verifica que los expedientes estén debidamente ubicados. La información derivada de este análisis podrá localizarse en el **Anexo 2A, “Ubicación de expedientes”**

Estadística de Remesas y Préstamos: Se requiere al órgano inspeccionado el total de remesas y expedientes enviados por cada órgano, derivándose que en total durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidas **118** remesas, para un total de **14,653** expedientes. La información pormenorizada de este aspecto podrá localizarse en el “Anexo 3A, “**Estadística de remesas y préstamos**”.

Análisis de anomalías: De las remesas revisadas se advirtieron **71** con anomalías. Información pormenorizada de este aspecto podrá localizarse en el “**Anexo 4A, Análisis de anomalías**”.

Incidencias archivísticas: La información pormenorizada de este aspecto podrá localizarse en el “**Anexo 5A, Incidencias archivísticas**”.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **03** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada no se presentaron quejas ni denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Melissa Lissete Gallegos González	Visitadora Auxiliar
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar

Del Órgano Inspeccionado:

FUNCIONARIO	CARGO
Contador Público José Carlos González de la Rosa	Encargado del Archivo

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal:

	Nombre	Cargo
1	José Carlos González de la Rosa	Encargado del Archivo
2	Alejandro Gaytan Guerrero	Archivista
3	Eduardo Mercheyer Hernández	Auxiliar Administrativo
4	Jesús Armando Bautista Murguía	Auxiliar Administrativo
5	Víctor Otoniel Luna Navarro	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo.

Aclaración: Eduardo Mercheyer Hernández, Auxiliar Administrativo, cuenta con licencia médica otorgada por la Dirección Normativa de Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en fecha 24/08/2023, la cual termina el día 20/09/2023,

Este órgano no jurisdiccional no cuenta con personas realizando prácticas así como tampoco servicio social.

ANEXO 1A
SOLICITUDES DE USUARIOS

Copias certificadas durante el periodo	0	Fichas de expedientes facilitados para consulta durante el periodo	45
---	----------	---	-----------

MUESTREO

	Expediente	Órgano Jurisdiccional	Ubicación correcta del expediente	Identificación del solicitante	El solicitante es parte o tiene derecho a ver el expediente
1	127/2001	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil	SI	INE	SI
2	425/2019	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil	SI	INE	SI
3	57/2002	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil	SI	INE	SI
4	306/2020	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar	SI	INE	SI
5	579/2014	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	SI	INE	SI
6	03/2017	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar	SI	INE	SI
7	286/2014	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil	SI	INE	SI

8	346/2020	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar	SI	INE	SI
9	874/2002	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro	SI	INE	SI
10	112/2009	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil	SI	INE	SI

**ANEXO 2A
UBICACIÓN DE EXPEDIENTES**

Encargado de Archivar: Alejandro Gaytan Guerrero

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar
Oficio de remesa		1414/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	950/2018	Sí
2	1412/2018	Sí
3	1841/2018	Sí
4	1004/2018	Sí
5	1226/2018	Sí

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar
Oficio de remesa		205/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	910/2012	Sí
2	807/2013	Sí
3	1341/2015	Sí
4	1195/2016	Sí
5	220/2016	Sí

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar
Oficio de remesa		12032023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	763/2022	Sí
2	901/2022	Sí
3	594/2022	Sí
4	711/2022	Sí
5	965/2022	Sí

Encargado de Archivar: Eduardo Mercheyer Hernández

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
Oficio de remesa		1642/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	20/2022	Sí
2	50/2022	Sí
3	97/2022	Sí
4	204/2022	29/05/23
5	266/2022	19/09/23

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Oficio de remesa		1234/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	202/2014	Sí
2	313/2014	Sí
3	123/2013	Sí
4	421/2013	Sí
5	592/2013	Sí

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Oficio de remesa		1289/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	825/2011	Sí
2	993/2011	Sí
3	161/2011	Sí
4	702/2011	Sí
5	1609/2011	Sí

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil
Oficio de remesa		514/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	388/2008	
2	1215/2009	
3	1017/2010	
4	693/2011	
5	204/2013	

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria
Oficio de remesa		822-C/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	52/2023	Sí
2	828/2022	Sí
3	1214/2022	Sí
4	F273/2022	Sí
5	F352/2022	Sí

Encargado de Archivar: Jesús Armando Bautista Murguía

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar
Oficio de remesa		2033/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	1811/2017	Sí
2	2062/25017	Sí
3	1145/2021	Sí
4	1255/2021	Sí
5	1323/2021	Sí

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil
Oficio de remesa		2904/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	1425/2013	24/03/23
2	1718/2014	Sí
3	293/2016	Sí
4	437/2017	Sí
5	605/2018	Sí

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar
Oficio de remesa		2710/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	302/2018	
2	510/2019	
3	848/2020	
4	1059/2021	
5	193/2022	

Encargado de Archivar: Víctor Otoniel Luna Navarro

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil
Oficio de remesa		2071/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	3454/2018	Sí
2	855/2019	Sí
3	139/2020	Sí
4	2511/2021	Sí
5	1596/2022	Sí

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil
Oficio de remesa		1096/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	101/2020	Sí
2	886/2020	Sí
3	1722/2021	Sí
4	2763/2021	Sí
5	1577/2022	Sí

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil
Oficio de remesa		2193/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	591/2010	Sí
2	105/2011	Sí
3	102/2013	Sí
4	135/2021	Sí
5	48/2022	Sí

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil
Oficio de remesa		862/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	372/2002	Sí
2	415/2005	Sí
3	1783/2008	Sí
4	161/2013	Sí
5	585/2014	Sí

Encargado de Archivar: José Carlos González de la Rosa

Órgano jurisdiccional:		Segundo Tribunal Distrital
Oficio de remesa		776/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	67/2010	Sí
2	32/2012	Sí
3	177/2014	Sí
4	160/2015	Sí
5	267/2016	Sí

Órgano jurisdiccional:		Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral
Oficio de remesa		674/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	1606/2021	Sí
2	1723/2021	Sí
3	1804/2021	Sí
4	1921/2021	Sí
5	1425/2021	Sí

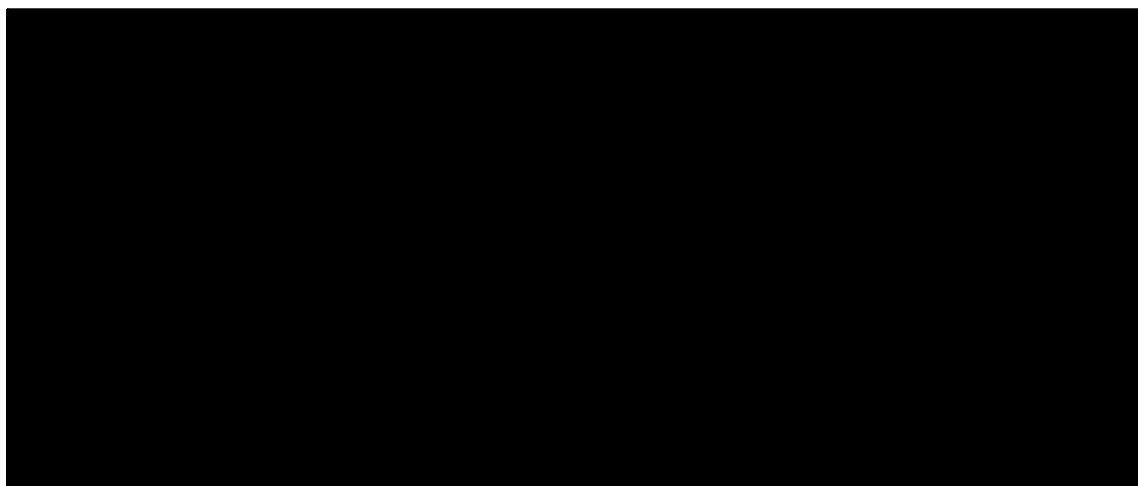
Órgano jurisdiccional:		Sala Regional
Oficio de remesa		737/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	6/2022	Sí
2	15/2022	Sí
3	38/2022	Sí
4	45/2022	Sí
5	167/2022	Sí

Órgano jurisdiccional:		Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral Distrito Judicial de San Pedro
Oficio de remesa		
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	389/2022	Sí
2	208/2022	Sí
3	106/2022	Sí
4	640/2022	Sí
5	715/2022	Sí

Órgano jurisdiccional:		Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro
Oficio de remesa		561/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	990/2014	Sí
2	622/2015	Sí
3	100/2016*	01/09/23
4	498/2017	10/08/23
5	131/2018	30/06/23

Órgano jurisdiccional:		Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro
Oficio de remesa		1681/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	570/2017	23/08/23
2	631/2019	Sí
3	263/2020	Sí
4	434/2022	Sí
5	673/2021	Sí

Aclaración: Las fechas registradas en las tablas anteriores corresponden al día en que fue prestado el expediente al órgano jurisdiccional correspondiente.



ANEXO 3A
ESTADÍSTICA DE REMESAS Y PRÉSTAMOS

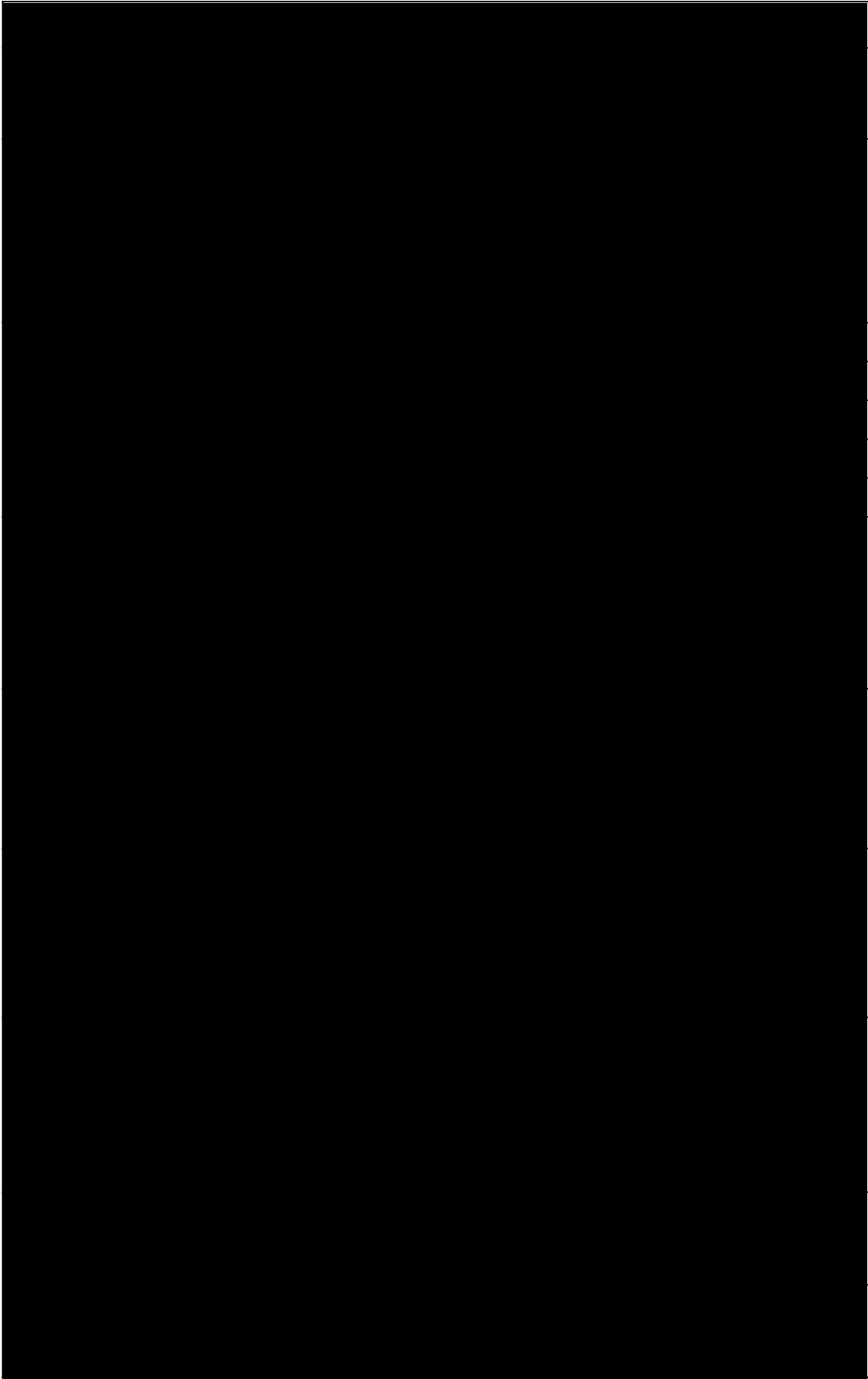
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN						
No.	Órgano jurisdiccional	Total de remesas	Remesas con anomalías	Expedientes remitidos	Expedientes solicitados en préstamo	Expedientes enviados en préstamo
1	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil	6	6	572	145	136
2	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil	5	4	743	212	199
3	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil	6	6	857	101	101
4	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil	2	2	113	96	60
5	Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria	11	1	139	27	27
6	Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil	6	6	2013	140	98
7	Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil	2	1	637	36	25
8	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil	4	3	392	187	145
9	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil	2	0	381	204	158
10	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil	6	1	619	102	99

11	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	7	7	672	531	417
12	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	2	2	319	363	249
13	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar	13	8	1878	496	410
14	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar	8	8	1187	175	149
15	Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar	7	5	1003	95	86
16	Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	4	2	216	45	45
17	Segundo Tribunal Distrital	4	2	465	38	38
18	Sala Regional	2	0	94	10	10

DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO						
No.	Órgano jurisdiccional	Total de remesas	Remesas con anomalías	Expedientes remitidos	Expedientes solicitados en préstamo	Expedientes enviados en préstamo
1	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	5	4	1378	277	277
2	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	6	2	817	130	130
3	Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	10	2	158	3	3

DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO						
1	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Penal	/	/	/	31	31

Aclaración: Las razones de la diferencia entre lo solicitado por el órgano jurisdiccional y lo prestado por el archivo regional son las que el mismo archivo denomina como *faltante de origen*, es decir que en ningún momento el órgano jurisdiccional lo remitió, *préstamo al juzgado*, que el archivo ya lo había prestado con anterioridad al mismo órgano, y *no coinciden las partes*, que en el listado que realiza el órgano jurisdiccional identificó de manera errónea las partes del expediente.



**ANEXO 4A
ANÁLISIS DE ANOMALÍAS**

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN									
No.	Órgano jurisdiccional	Oficio de remesa	Días hábiles entre recepción y respuesta	Expedientes listados no incluidos	Expedientes sin listar	Error de captura	Expediente sin Foliar	Otras anomalías	
1	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil	34/2023	5	5	18	0	0	/	
		246/2023	3	9	1	2	0	/	
		615/2023	7	1	6	3	0	0	
		811/2023	5	0	0	0	0	0	6
		1033/2023	10	0	1	1	0	/	
		1292/2023	5	0	0	1	0	2	
2	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil	169/2023	9	0	0	5	0	/	
		577/2023	4	6	11	2	0	2	
		738/2023	10	1	4	0	0	4	
		1119/2023	6	0	2	0	0	1	
3	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil	146/2023	5	0	2	1	0	0	
		217/2023	1	0	0	1	0	0	
		466/2023	3	0	3	0	0	3	
		692/2023	6	0	1	1	0	0	
		880/2023	6	0	0	2	0	2	
		1140/2023	6	0	0	1	0	4	
4	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil	19/2023	5	1	0	0	0	0	
		514/2023	5	1	0	1	0	1	
5	Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria	77/2023	6	0	0	2	0	0	
6	Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil	258/2023	Sin fecha de recepción por parte del Juzgado	1	0	1	0	0	
		713/2023	7	0	1	3	0	0	
		1016/2023	4	1	1	0	0	0	
		1254/2023	10	0	4	1	0	17	
		1554/2023	5	0	1	3	0	0	

		1926/2023	6	0	0	1	0	1
7	Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil	397/2023	4	0	1	2	0	0
8	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil	102/2023	5	2	0	0	0	0
		123/2023	5	3	0	0	0	0
		1381/2023	3	0	0	2	0	8
10	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil	1563/2023	4	1	0	0	0	26
11	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	191/2023	14	0	0	1	0	0
		367/2023	3	0	1	2	0	0
		382/2023	3	0	1	1	0	0
		636/2023	4	0	0	2	0	0
		812/2023	6	0	0	0	0	7
		956/2023	6	0	1	6	0	0
12	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	10/2023	4	1	0	0	0	3
		205/2023	4	1	1	0	0	4
13	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar	82/2023	12	0	0	3	0	0
		238/2023	9	0	0	0	0	2
		469/2023	7	0	0	0	0	4
		816/2023	9	1	2	1	0	9
		874/2023	9	0	5	1	0	10
		1065/2023	6	0	1	2	0	4
		1072/2023	6	6	4	0	0	2
		1413/2023	5	1	0	0	0	3
		323/2023	6	1	1	1	0	/

14	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar	502/2023	9	7	1	4	0	0
		472/2023	7	4	1	0	0	0
		909/2023	5	1	1	2	0	0
		1216/2023	9	2	11	6	0	0
		1372/2023	9	0	0	1	0	0
		1339/2023	6	1	1	2	0	2
		1781/2023	Sin fecha de recepción por parte del Juzgado	2	1	0	0	0
15	Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar	189/2023	6	0	2	0	0	0
		711/2023	3	1	2	0	0	0
		1345/2023	4	0	2	2	0	0
		1560/2023	Sin fecha de recepción por parte del Juzgado	0	0	0	0	7
		2081/2023	6	0	0	3	0	3
16	Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	318/2023	11	0	0	0	0	1
		468/2023	5	0	0	0	0	2
17	Segundo Tribunal Distrital	170/2023	5	0	0	0	0	8
		981/2023	6	1	0	1	0	0

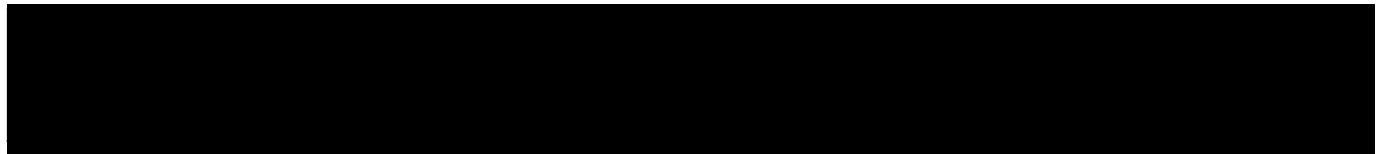
DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO								
No.	Órgano jurisdiccional	Oficio de remesa	Días hábiles entre recepción y respuesta	Expedientes listados no incluidos	Expedientes sin listar	Error de captura	Expediente sin Foliar	Otras anomalías
1	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	702/2023	6	0	0	0	0	18
		934/2023	9	0	0	0	0	9
		1046/2023	9	1	0	2	0	8

		1230/2023	4	4	0	0	0	1
2	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	202/2023	5	0	0	2	0	0
		460/2023	11	0	0	1	0	0
3	Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	3230/2023	5	0	0	0	0	1
		3193/2023	5	0	1	0	0	1

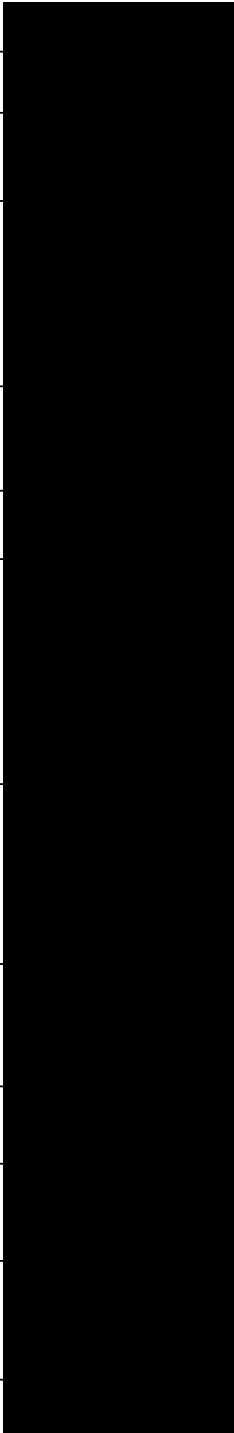
Aclaraciones:

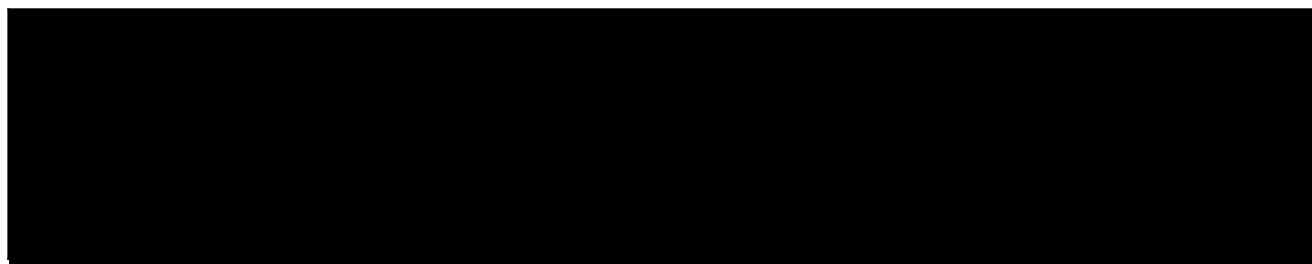
1.- En el rubro de "otras anomalías" se registraron los expedientes con número de fojas mal foliadas, así como error en la caratula, y no se envían en orden numérico.

2.- En lo que respecta al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el oficio 1072/2023, de fecha diecinueve de mayo del año en curso, contiene remisiones de libros, y las anomalías detectadas y registradas en el cuadro anterior corresponden a libros listados no incluidos, sin listar y mal listados.



**ANEXO 5
INCIDENCIAS ARCHIVISTICAS**

Proceso ISO		
Clave del Proceso	Formatos	Implementación de formato
DAG-POP-01 consulta de documentos jurisdiccionales.	DAG-FOR-01 Ficha de consulta	
	DAG-FOR-02 Certificación de copias	
	DAG-FOR-03 Control de certificaciones	
DAG-POP-02 Búsqueda de documentos jurisdiccionales de consulta	DAG-FOR-04 Libro de préstamos	
DAG-POP-03 Solicitud de documentos jurisdiccionales.	DAG-FOR-05 Presolicitud de documentos jurisdiccionales.	
	DAG-FOR-06 Lista de documentos solicitados.	
DAG-POP-04 Búsqueda de documentos jurisdiccionales de solicitud.	DAG-FOR-06 Lista de documentos solicitados.	
DAG-POP-05 Remesa de documentos jurisdiccionales	No existe formato para este proceso.	
DAG-POP-06 solicitud de documentos jurisdiccionales penales.	DAG-FOR-07 Control de solicitud de documentos jurisdiccionales penales.	
	DAG-FOR-08 Oficio de contestación.	
	DAG-FOR-09 Libro de prestamos de documentos jurisdiccionales penales.	
	DAG-FOR-10 Oficio de envío de documentos jurisdiccionales penales.	
	DAG-FOR-11 Guía de envío.	



La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección administrativa y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas
Visitadora Auxiliar.